del Ecuador, incluyendo, entre otras cosas, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconvenciones, reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones y deferir el juramento *decisorio, recibir la cosa sobre la* cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades puede ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa

3. El mandatario está autorizado a delegar este poder en todo o en parte a una o más personas. Cuando el mandatario delegue este poder, se entenderá que se reserva la autoridad conferida para ejercerlo cuando se considere recomendable, sin perjuicio de la delegación, responsabilidad a los beneficiarios de los pagos, emitiendo recibos y otorgando descargos por ellos.

12. Realizar todas las operaciones ante las oficinas aduaneras, oficinas tributarias apropiadas, empresas de transporte en general, cámaras de comercio y oficinas postales con *relación al despacho, desaduanaiza*ción y entrega de bienes, valores, paquetes, bultos, efectos y cartas, incluyendo correo registrado y asegurado.

B. Revocar el poder otorgado el 17 de junio de 2008, con efecto el 20 de junio de 2008, al señor Silvano Alborghetti, nacido en Uster, Suisa, el 25 de agosto de 1964.

Para este propósito, el arriba mencionado poder se considera nulo y sin valor desde el 22 de agosto de 2011.

Firmado el 1 de julio de 2011

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Socios

De *acuerdo con el Art. Décimo* Tercero de los estatutos de la Compañía **Distrigas Cia. Ltda.** se convoca para el día 24 de febrero del año 2012 a las 8:00 horas en la dirección de la Compañía ubicada en la Av. Diego Vásquez de Cepeda N77-970 y Séptima transversal, Provincia de Pichincha, Cantón Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramientos de Presidente y Gerente General por un período de cinco años.
2. Nombramientos de Comisarios principal y suplente para los años 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011.
3. Venta de participaciones

Ing. Gustavo Jácome
Gerente General

A.P./51858/k.m.

(firma) Federico Arisi Rota
Presidente
(firma) Sandro Gurttadauria
Director Administrativo para Actividades de Exploración y Producción
(firma) Roberto Castriota
Director Administrativo para Operaciones Financieras
Registro Mercantil Quito
ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la *Resolución No.- SC.IJ.DJCPTE.*
suficientes los documentos otorgados en el exterior; y, protocolizados ante mí, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de agosto del 2011, atinentes al Poder que la compañía extranjera AGIP OIL ECUADOR B. V., de nacionalidad holandesa, a través de la Junta Directiva, confiere a favor del Sr.

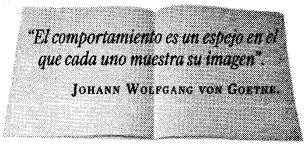

febrero de dos mil doce, a folios 0017 al 0039.- CERTIFICO.- Quito, a 7 de febrero de 2012.
Dr. Víctor M. Zurita V.
LÍDER DEL PROCESO DE REGISTRO DE HIDROCARBUROS DE LA SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS
AR/85458/cc

Sandra Salgado Sánchez sobre la imposibilidad de determinar la individualidad y residencia del demandado, cítese al demandado señor GUIDO RENÉ GUERRERO REGALADO por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en la forma determinada por el Art. 119 del Código Civil. -Agréguese al proceso la *documentación adjunta.- Tómese* en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por la Actora para sus notificaciones, así como la facultad dada a su Abogada defensora y Procuradora Judicial para que suscriba los escritos necesarios.- CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dra. Nancy Altamirano Altamirano. Juez (E).- Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previniéndole cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese.-
Lo que pongo en su conocimiento para fines legales correspondientes.
Dr. JUAN PABLO TORO CARRILLO
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/84166/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA:
MARIA TERESA ANALUISA CONDOR
EXTRACTO
JUICIO: DIVORCIO No. 2011-1627-
fines de Ley, previniendole de la obligación de señalar domicilio judicial en esta ciudad de Quito *para recibir posteriores notificacio*nes. Certifico.
Dr. Kléber Granja Almachi
SECRETARIO
JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL
DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/83974/tf

JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA ANA DEL ROCIO VALENZUELA IDROVO, CON LA DEMANDA DE DIVORCIO, PROPUESTA POR GABRIEL YONI VALERO GAVILANES.
ACTOR: GABRIEL YONI VALERO
2.011.- CERTIFICO.
DR. FERNANDO GRANJA LANAS
SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
A.C./82916

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA REINOSO CARRION CIA. LTDA.

La compañía CONSTRUCTORA REINOSO CARRION CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Febrero de 2012 , fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.000736 de 09 de Febrero de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de a compañía es: A) DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES TALES, EDIFICIOS INDUSTRIALES, NAVES, VIVIENDAS URBANAS Y RURALES; LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES....

Quito, 09 de Febrero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO
DE COMPAÑIAS

AC/84171/tf

CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Accionistas de ADUASEG S.A. Agencia Asesora Productora de Seguros.

De conformidad con las disposiciones de Ley y los Estatutos de ADUASEG S A Agencia Asesora Productora de Seguros, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día miércoles 22 de Febrero del 2011 a las 18:00 horas en el local de la empresa, ubicado en la avenida Amazonas 4430 y Villalengua, Edificio Banco Amazonas, 5to piso oficina 505 para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración, por el ejercicio económico *comprendido entre el 1 de enero* del 2011 y el 31 de diciembre del 2011.
2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero del 2011 y el 31 de diciembre del 2011.
3.- Conocer y resolver sobre el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2011.
4.- Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas del periodo comprendido entre el 1 de enero del 2011 y el 31 de diciembre del 2011.
5.- Nombramiento de Presidente y Gerente.

Los estados, balances, resultados e informes están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la empresa. Se convoca especialmente al Señor Comisario de la empresa.

Quito, 13 de febrero del 2011

Atentamente,

Lucía de Quirós
Presidenta

AR/85463/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FAIRPLEX EMPAQUES CIA. LTDA.

La compañía **FAIRPLEX EMPAQUES CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Distrito Metropolitano de Quito, el **19 de Enero de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.000655 de 07 de Febrero de 2012.**

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de **PICHINCHA**.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US$10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SOLUCIONES EN LA INDUSTRIA DE EMPAQUES YA SEA MATERIAL, MAQUINARIAS O SERVICIOS DE CONSULTORÍA.-

Quito, 07 de Febrero de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.P./51853/k.m.